

MERCOSUR/RAADDHH ACTA N°1/2014**REUNIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE DE DISCRIMINACIÓN, XENOFOBIA Y RACISMO**

Se realizó en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina el 20 de noviembre de 2014, la reunión de la Comisión Permanente de Discriminación, Xenofobia y Racismo en el marco del XXV Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y estados partes, con la presencia de las delegaciones de Brasil, Argentina, Uruguay, Venezuela, Paraguay, Ecuador y Chile.

Los temas tratados fueron los siguientes:

1. Apertura.

La apertura de la reunión estuvo a cargo de la Lic. Julia Contreras, Directora de Promoción y Desarrollo de Prácticas contra la Discriminación del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) quien dio la bienvenida a las delegaciones presentes.

La lista de participantes se incluye en el Anexo I.

2. Aprobación de la agenda.

Todas las delegaciones aprobaron la agenda propuesta. La misma consta en el Anexo II.

3. Presentación del documento IPPDH “Acceso Igualitario a Derechos Sociales: Indicadores y Sistemas de información en el MERCOSUR”.

El IPPDH, representado por su Secretario Ejecutivo D. Víctor Abramovich presentó el documento “Acceso Igualitario a Derechos Sociales: Indicadores y Sistemas de información en el MERCOSUR”.

Este estudio ha sido elaborado por un equipo de investigación del IPPDH con el apoyo de la Oficina Regional de la UNESCO para América Latina y el Caribe con sede en Montevideo y la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay.

Víctor Abramovich puntualizó respecto de la importancia de definir cuáles son los sistemas de medición más adecuados para medir ciertas variables vinculadas a los derechos humanos. Asimismo mencionó que se ha articulado un trabajo con la Reunión de Estadísticas del MERCOSUR a fin de producir datos estadísticos homologables regionalmente.

Se mencionó también que, en particular, el estudio está dirigido a apoyar los esfuerzos de gobiernos y áreas estatales en la implementación de indicadores de derechos como presupuesto clave para la formulación y evaluación de las intervenciones dirigidas a enfrentar la desigualdad. Además, analiza los desarrollos existentes sobre sistemas de indicadores de derechos humanos a nivel universal e interamericano, haciendo foco en los indicadores elaborados para medir la

desigualdad en el acceso a derechos sociales. El estudio brinda, por último, un panorama acerca de la disponibilidad de datos en los países del MERCOSUR en esta materia e identifica debilidades y potencialidades para pensar el diseño y puesta en marcha de sistemas de indicadores e información con enfoque de derechos en nuestra región.

4. Presentación del Mapa de la Discriminación, elaborado por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) de la República Argentina.

El Director de Políticas contra la Discriminación, Lic. Pablo Roma, presentó una investigación realizada por el INADI en conjunto con 27 universidades nacionales en la que se concentra la percepción de la sociedad respecto de los diferentes tipos de discriminación y ámbitos donde esta se desarrolla. El estudio resulta muy representativo (14.800 casos) y arroja un margen de error del 0,8% y un 95% de confiabilidad. Se efectuaron relevamientos en las 23 provincias y la CABA, abarcando a más de 230 localidades. En cada caso se respetaron las cuotas de edad y género.

El Lic. Roma destacó que es la primera vez que se logra un consolidado de información de todo el país y que la matriz analiza las percepciones y las experiencias de la población y los ámbitos en que tiene lugar.

Se hizo mención de que la presentación se encuentra disponible en el sitio web del INADI www.inadi.gov.ar.

5. Debate sobre el proyecto de resolución programática de la RAADDHH para el desarrollo de políticas públicas en materia de no discriminación.

La iniciativa presentada por la delegación Argentina fue aprobada por las delegaciones presentes luego de incorporar algunos cambios de redacción que enriquecieron el texto. Dicha proyecto de Resolución consta en la resolución que se incluye como Anexo III.

Se deja constancia de que la delegación paraguaya se encuentra realizando las consultas correspondientes a fin de estar en condiciones de aprobar el texto.

6. Debate sobre el proyecto de resolución de la delegación brasilera relacionado con la creación de una instancia de abordaje de la temática afrodescendiente.

La delegación de Brasil propuso elevar al plenario una recomendación al Consejo Mercado Común relativa a la creación de una instancia de Altas Autoridades o reunión especializada que aborde la temática afrodescendiente, en virtud de encontrarnos próximos al inicio del decenio de los/as afrodescendientes, promulgado por las Naciones Unidas. La propuesta de Brasil se adjunta como anexo IV.

Las delegaciones presentes debatieron acerca de cuál es la mejor forma de incorporar la temática afrodescendiente al MERCOSUR. Consideraron la propuesta y decidieron elevarla al plenario. Asimismo, la delegación de Argentina entiende que la RAADDH no tiene facultades para crear instancias en la estructura del MERCOSUR y que, en todo caso, debería pensarse en la creación de una comisión dentro de la RAADDH o bien, generar planes de acción específicos. Víctor Abramovich coincide con la propuesta argentina y agrega la importancia de fortalecer políticamente el espacio de la RAADDH promoviendo la efectiva participación de las altas autoridades en esta comisión.

La delegación de Venezuela solicitó incorporar una propuesta de plan de acción vinculada a la temática afro que se adjunta como anexo V.

7. Agenda tentativa de la próxima reunión de la CP.

Las delegaciones presentes se comprometen a enviar en el corto plazo propuestas de temario a la presidencia pro tempore a fin de consensuar una agenda común para la próxima reunión de la comisión.

ANEXOS:

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son:

Anexo I Lista de participantes

Anexo II Agenda

Anexo III Propuesta de Resolución Programática de la RAADDH para el desarrollo de políticas públicas en materia de no discriminación 

Anexo IV Propuesta de proyecto de resolución de la delegación brasilera relacionado con la creación de una instancia de abordaje de la temática afrodescendiente. 

Anexo V Propuesta de Venezuela de Plan de Acción en materia afrodescendiente

ANEXO I

Listado de participantes

Nombre y Apellido	Cargo	País	Institución	Teléfono	Correo Electrónico
Víctor Abramovich	Director Ejecutivo	Mercosur	IPPDH		
Magali Neves	Asesora Internacional	Brasil	SEPPPIR	556120257023	Magali.neves@seppdir.gov.br
Alicia Saura	Equipo Jurídico	Uruguay	Secretaría de DDHH Presidencia	2150 nt. 6406	asaura@presidencia.gov.uy
Natalia Ferreira	Asesor Jurídica	Paraguay	INDI	0991-950-333	Nataliaferreira1986@gmail.com
Ricardo Ortega	Asesor Jurídico	Paraguay	Instituto Paraguayo del Indígena	595981801436	Ricardo.ortega@indi.gov.py
Hernán Quezada	Director de DDHH	Chile	Ministerio de RREE	56978785193	hquezada@mimel.gov.cl
Pedro Mouratian	Interventor	Argentina	INADI	43282255	ceremonial@inadi.gov.ar
Julia Contreras	Directora de Promoción y Desarrollo de Prácticas contra la Discriminación	Argentina	INADI	43282255	jcontreras@inadi.gov.ar
Carolina Atencio	Coordinadora de Programas y Proyectos	Argentina	INADI	43282255	catencio@inadi.gov.ar
Pablo Roma	Director de Políticas contra la Discriminación	Argentina	INADI	43282255	prroma@inadi.gov.ar
Juan Miguel Gonzalez Bibolini	Director General de DDHH de Cancillería	Paraguay	Ministerio de RREE	595-994-218-058	jgonzalez@mrre.gov.py

Karla Diaz Martínez	Analista	Venezuela	Comisión Presidencial Mercosur Cancillería	0058- 4127197710 /0058-212- 5052878	<a href="mailto:karladiazmar
tinez@gmail
.com">karladiazmar tinez@gmail .com
Gustavo Peñafiel	Director Subsecr etaría de Derecho s Humano s	Ecuador	Ministerio de Justicia, DDHH y Cultos	0053-91906886	<a href="mailto:penafiel@m
injusticia.go
b.ec">penafiel@m injusticia.go b.ec
Luz Ramirez	Área Relacion es Internaci onales	Argentina	Defensoría General de la Nación	4814-8403	<a href="mailto:internacional
@mpd.gov.a
r">internacional @mpd.gov.a r
Alexandre Ghisle ni	Director de DHS	Brasil	MRE	5561-2030-9213	<a href="mailto:alexandreghis
leni@">alexandreghis leni@
Alejandro Nasif Salum	Secretari o de Relacion es Internaci onales	Argentina			

ANEXO II

AGENDA

Comisión Permanente de Discriminación, Racismo y Xenofobia:

- Presentación documento IPPDDHH "Acceso igualitario a Derechos Sociales: indicadores y sistemas de información en el Mercosur".
- Presentación de datos de los mapas de la discriminación elaborados por el INADI conjuntamente con 27 universidades estatales en todo el país.
- Discusión del proyecto de resolución programática RAADDHH para el desarrollo de políticas públicas en materia de no discriminación (dicha propuesta se está redactando y será socializada a la brevedad).
- Análisis de la posible relación entre RAADH y Mercosur Indígena/Mercosur Afrodescendiente.

Proyecto de Resolución Programática de la RAADDH para el desarrollo de políticas públicas en materia de no discriminación

VISTO:

El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Decisión CMC N° 40/04 que instituye a la RAADDH y la decisión CMC N° 02/02, la Convención Interamericana contra toda Forma de Discriminación e Intolerancia y la Declaración y Plan de Acción de la Conferencia de las Naciones Unidas contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, que se celebró en Durban, Sudáfrica en el año 2001.

CONSIDERANDO:

- 1) La existencia de una agenda común en materia de no discriminación, xenofobia y racismo.
- 2) La necesidad de profundizar las políticas públicas existentes y el diseño de nuevas acciones tendientes a la igualdad entre los/as ciudadanos/as del MERCOSUR y Estados Asociados.
- 3) Los avances que en la materia se han producido en la región que demandan de Estados presentes y comprometidos para el goce efectivo de los derechos conquistados.

LA REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES COMPETENTES EN DERECHOS HUMANOS Y CANCELLERÍAS DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS ACUERDA:

1. Instar a los Estados a desarrollar y/o a actualizar diagnósticos y propuestas en cumplimiento con lo estipulado por la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y otras formas conexas de Intolerancia, realizada en Durban, Sudáfrica en el año 2001.
2. Alentar el fortalecimiento de las áreas gubernamentales que, en cada Estado parte del MERCOSUR y Estados Asociados, desarrolla políticas públicas en materia de no discriminación, xenofobia y racismo.

3. Impulsar las articulaciones de las distintas comisiones permanentes y grupos de trabajo de la RAADDHH en pos de aunar los esfuerzos en la incorporación de la perspectiva de no discriminación en la implementación de las resoluciones.
4. Propiciar el desarrollo e implementación de políticas públicas y estrategias regionales que procuren el acceso igualitario a todos los derechos fundamentales por parte de todas las personas que habitan el bloque, con especial atención en:
 - Educación: revisión de programas y materiales escolares con el objeto de erradicar contenidos estereotipantes e incluir en las curriculas y manuales el enfoque de la diversidad.
 - Género: promover la perspectiva de género al interior de los programas y áreas de cada uno de los Estados miembros para que resulte transversal a todas las políticas públicas adoptadas por los mismos teniendo en cuenta la necesidad de desnaturalizar la histórica asignación de roles a varones y mujeres y las graves consecuencias que la violencia de género tiene para sus vidas y la de sus familias.
 - Medios de comunicación y Redes Sociales: alentar el respeto por la diversidad y la revisión de los contenidos discriminatorios y estigmatizantes en los medios audiovisuales, gráficos y en las tecnologías de la información y comunicación (tics), teniendo en cuenta el efecto multiplicador en términos de prácticas racistas y discriminatorias que se difunden en internet y la vital gravitación que los medios tienen en la construcción de sentido y del imaginario colectivo.
 - Trabajo: Impulsar políticas públicas inclusivas en materia de acceso, permanencia y condiciones de trabajo propiciando igual remuneración por igual tarea y la igualdad de oportunidades entre todas las personas.
 - Salud: Impulsar la adopción e implementación de políticas públicas para garantizar el acceso a la salud sin discriminación de todas las personas, incluyendo la promoción de medidas de acceso igualitario a la información, prevención, medicamentos y tratamiento de enfermedades.
 - Acceso a la Justicia: Promover políticas públicas que contribuyan al acceso y trato igualitario a la justicia, alentando el desarrollo de acciones de prevención y capacitación en materia de eliminación de prácticas discriminatorias dirigidas a todos/as los/as operadores/as de la justicia y a las fuerzas policiales.

XXV RAADDHH – Buenos Aires, 20 de noviembre de 2014

ANEXO IV

Proyecto de Acuerdo RAADDHH para la creación de la Reunión Especializada o de Altas Autoridades sobre los derechos de las personas Afrodescendientes

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, la Decisión CMC 40/04; la Decisión CMC 02/02.

CONSIDERANDO:

- 1) La Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas de la Década Internacional de los/ Afrodescendientes (A/RES/68/237) con adopción del tema "Reconocimiento, Justicia y Desarrollo".
- 2) El Lanzamiento del Plan de Actividades para la Implementación de la Década Internacional de los Afrodescendientes prevista para el 10.12.2014 en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York.
- 3) Que América Latina y el Caribe tiene la mayor población de afrodescendientes del mundo, estimada en 150 a 200 millones de personas.
- 4) Que, a pesar del progreso alcanzado desde la III Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia e Intolerancias relacionadas (Conferencia de Durban), realizada en África en 2001, los/las afrodescendientes continúan siendo víctimas de la exclusión, del racismo y de la discriminación racial y permanecen, en la mayor parte de los países, invisibilizados en las políticas públicas, a pesar de representar aproximadamente el 30% de la población total de la región.
- 5) La necesidad de profundizar las políticas públicas existentes y diseñar nuevas acciones para asegurar la inclusión de ese segmento de la población en condiciones igualitarias en la vida social, cultural, económica y política, respetando las diferencias nacionales entre los ciudadanos del MERCOSUR y de los Estados Asociados.

LA REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES COMPETENTES EN DERECHOS HUMANOS Y CANCELLERÍAS DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS ACUERDA:

1. Instar a los Estados a recomendar al Consejo Mercado Común la creación de una Reunión especializada o de Altas Autoridades sobre los derechos de las personas afrodescendientes, con vistas al cumplimiento del Plan de Actividades para la Implementación de la Década Internacional de los afrodescendientes de las Naciones Unidas.
2. Facilitar la cooperación, el intercambio y la creación e una agenda común regional para el fortalecimiento de las estructuras gubernamentales que, en cada Estado parte del MERCOSUR y de los Estados Asociados, desarrollen políticas de Promoción de la Igualdad racial.

ANEXO V

PROPUESTA DELEGACIÓN VENEZUELA

MERCOSUR AFRODESCENDIENTE

Propuesta de la República Bolivariana de Venezuela

Antecedentes:

La contribución de los y las africanas y sus descendientes al proceso libertario de los pueblos de América, ha tenido una permanente incidencia con las ideas más avanzadas de la humanidad. Esas contribuciones en lo político, lo social, lo económico, lo cultural, lo espiritual, entre otros aspectos no menos importantes, permanecen aún en el imaginario de las sociedades del continente en lo que va del siglo XXI; exigiendo radicalización de los procesos de concientización del significado de la diáspora africana en la conformación de nuestros pueblos, como sujetos históricos, productivos, creativos y todo lo que de ello se derivó hasta los actuales momentos.

En la actualidad existen tres grandes organizaciones a nivel continental con objetivos similares. La primera es la Red Continental de Organizaciones Afro, creada en 1994, que tiene su sede en Uruguay y es liderada por la Organización Mundo Afro. Esta organización surge a raíz del Primer Seminario Contra el Racismo y la Xenofobia, realizado en la ciudad de Montevideo en noviembre de 1994. Entre sus objetivos se destacan: establecer vínculos que respondan a las necesidades y aspiraciones de las comunidades negras; elaborar políticas para la acción en situaciones coyunturales; impulsar proyectos para la erradicación del racismo y la discriminación; impulsar proyectos para la plena incorporación de las comunidades negras en la vida social y política de sus respectivos países (Afro Fax, 1996: 1). A la Red Continental pertenecen organizaciones de Honduras, Costa Rica, Perú, Colombia, Uruguay, Argentina, Paraguay, Brasil, Ecuador y Estados Unidos.

La segunda organización continental es Afroamérica XXI, que surgió en Washington en el mes de noviembre del año 1996 a raíz de un Foro sobre Alivio a la Pobreza en Minorías de América Latina y El Caribe, realizado en la sede del BID. Esta organización plantea que "... las comunidades negras, como el resto de las poblaciones del continente, contribuimos a la construcción de la democracia, la paz y el desarrollo integral. Afroamérica XXI está constituida por organizaciones afro de Perú, Brasil, Honduras, Venezuela, Colombia, Argentina, Estados Unidos, Bolivia, Ecuador, México, Uruguay y Nicaragua" ... (Nº3).

La tercera organización es GALCI, Alianza Global Latinoamericana, que surgió en Nueva York en el mes de octubre de 1999 y está conformada por organizaciones de México (Organización Tercera Raíz), Honduras (Organización Negra Centro Americana-ONECA),

Uruguay (Mundo Afro), Venezuela (Fundación Afroamérica), Perú (Asociación Negra de Derechos Humanos-ASONHED), Estados Unidos (Caribbean Cultural Center). El objetivo de este grupo es esencialmente establecer un intercambio permanente ante los organismos multilaterales para incidir en las orientaciones políticas hacia los sectores afrolatinoamericanos. Desde el punto de vista organizativo aspira a ser un espacio de coincidencias entre las diferentes redes para lograr objetivos más generales, respetando las especificidades de cada una de las redes”.

Así mismo se señalan los encuentros, seminarios, conferencias, entre los que se encuentran las discusiones realizadas en la región latinoamericana en cuanto al tema afrodescendiente, a saber:

- La Cumbre de Otavalo, Ecuador (2010) en el marco de la X Cumbre ALBA-TCP. Allí los estados partes se comprometieron a fortalecer las políticas públicas para el acceso a la salud, educación, empleo y vivienda, prioritariamente para los más excluidos así como promover políticas en beneficio de los pueblos indígenas y afrodescendientes, reiterando así el compromiso para avanzar en los procesos de construcción de sociedades incluyentes, culturalmente diversas y ambientalmente responsables, que excluyan la explotación del ser humano, en las que existan condiciones para un diálogo entre iguales y un intercambio real de saberes, conocimientos y visiones en nuestra región, contando en cada uno de esos procesos con la participación y la corresponsabilidad de los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes de la región.

- La III Relatoría de la Comisión de Afrodescendientes del MERCOSUR en Montevideo, el 19 de diciembre 2011; en la cual se insta a los Estados del MERCOSUR a que cumplan con las responsabilidades asumidas a partir de los diferentes Pactos, Declaraciones y Convenciones ratificadas, como son: Declaración y Programa de acción de la Conferencia regional de las Américas contra el Racismo, la Discriminación, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, (Santiago de Chile, diciembre 2000); Declaración y Plan de acción de la Conferencia Mundial Contra el Racismo, la Discriminación, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia (Durban, septiembre 2001); Objetivos del Milenio y la reciente aprobada Carta de Salvador de Bahía (Salvador de Bahía, noviembre 2011).

- El 1er. Taller del XVIII Foro de Sao Paulo en Caracas, Venezuela, en julio de 2012, donde también se afirmó la necesidad de solicitar a los Estados el cumplimiento de los compromisos adquiridos por nuestros Estados firmantes del Plan de Acción de la III Conferencia Mundial contra el Racismo, la Xenofobia y otras Formas Conexas de Intolerancia, celebrada en septiembre del 2001 en Durban, Sudáfrica. De igual forma se ratificó la necesidad de Aplicar el Plan de Acción resultante del IV Encuentro Internacional de Afrodescendientes y Transformaciones Revolucionarias en Nuestra América en materia de educación, género, juventudes, geopolítica y legislación en cada uno de los países participantes, incorporando al movimiento afrodescendiente en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas a favor de las comunidades de población afrodescendiente en la región.

Es importante destacar que en el marco de la PPTVEN 2013 la Red de Organizaciones Afrovenezolanas propuso la creación del espacio "MERCOSUR Afrodescendiente", como un nuevo espacio de concreción de las intencionalidades manifestadas y ratificadas los Estados Parte del MERCOSUR y Estados Asociados y las organizaciones y movimientos sociales desde distintos espacios de la América, persiguiendo el siguiente objetivo general: constituir un espacio permanentemente de promoción, elaboración de aportes y propuestas sobre la dinámica social, política, económica, jurídica, cultural, educativa, comunicacional, ecológica y espiritual de nuestro continente, en las perspectivas de transformación y la búsqueda de desarrollo, equidad e igualdad para los territorios de mayoría poblacional afrodescendiente del MERCOSUR.

En la reunión plenaria de la RAADDH XXIV en noviembre de 2013, las delegaciones presentes acogieron la propuesta y decidieron analizarla en la próxima reunión.

Situación actual:

En la actualidad los órganos de integración en la región realizaron una reunión en La Habana en donde los cancilleres del Mercado Común del Sur y la Alianza del Pacífico, reunidos en Cartagena, República de Colombia, donde se acordó la creación de una zona económica entre Petrotcaribe, la Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América (Alba), Mercado Común del Sur (Mercosur) y la Comunidad del Caribe (Caricom). Este acuerdo, desde la perspectiva económica, vincula al MERCOSUR con el Caribe, y en el mediano plazo pudiera significar la apertura a intercambio en términos sociales y culturales más profundos, y a la consideración de los temas de afrodescendencia con más fuerza en el ámbito del MERCOSUR.

Propuestas de acción:

La República Bolivariana de Venezuela apoya la creación del MERCOSUR Afrodescendiente como un nuevo espacio regional de concreción de las intencionalidades manifestadas y ratificadas por los Estados partes, las organizaciones y movimientos sociales desde distintos espacios de la América nuestra, donde manifiestan coincidencia en la participación que han de tener esta población, para llevar a cabo distintas iniciativas de desarrollo socioproductivas; educativas, políticas, culturales, sociales, comunicacionales, entre otras ya planteadas y de conformidad con los propósitos estratégicos, convenidos a lo largo de los distintos foros regionales, donde se ha declarado insistentemente la necesidad de definir y ejecutar políticas efectivas para atender ese conglomerado de más de ciento cincuenta millones de hombres, mujeres, niños y niñas afrodescendientes, en situación de pobreza, que habitan en la región, para lo cual se hace necesario erradicar la exclusión y el racismo, enfrentar las causas de la pobreza, identificar y abordar las prácticas discriminatorias y sus consecuencias en esta población. El referido será un espacio para potenciar las discusiones y toma de decisiones del esquema de integración del sur.

En ese sentido, la delegación de Venezuela propone en el ámbito de la Comisión Permanente contra la Discriminación, Racismo y Xenofobia de la RAADDH, concretar acciones a los fines de dar impulso a la puesta en marcha del MERCOSUR Afrodescendiente, dando así cumplimiento a lo acordado en la última reunión. En ese sentido se propone las siguientes acciones:

1. Crear un comité promotor del Mercosur Afrodescendiente que asuma las tareas tareas iniciales, tendientes a materializar la creación del Mercosur Afrodescendientes en un lapso de 1 año.
2. Crear y poner en funcionamiento, a más tardar, en marzo del 2105 una página web que, entre otras cosas, permita captar las sugerencias y propuestas de acción que emanan de los movimientos y organizaciones sociales.
3. Realizar en el 1° semestre del 2015, el primer taller de formulación Mercosur afrodescendiente, con el objeto de definir los objetivos específicos, y elaborar el primer plan de acción y establecer los mecanismos de comunicación y participación de este nuevo mecanismo de integración del Sur.
4. Elaborar en el 2° semestre de 2015 el primer informe con las propuestas y plan de trabajo, para ser presentado a las instancias jurídicas superiores del bloque, los fines de su discusión, aprobación y aplicación.

Por Uruguay

Por Argentina

Por Brasil

Por Paraguay

Por Chile

Por Ecuador

Por Venezuela